

	<p align="center">TRECEAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS.</p> <p align="center">H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.</p>	<p>Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez. Regidor.</p>
<p align="center">DOCUMENTO FORMULADO POR LA REGIDURÍA DE REGLAMENTACIÓN Y JUSTICIA.</p>	<p align="center">OBJETO: LLEVAR A CABO LA TRECEAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA.</p>	<p>FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022. HORA: 09:00 HRS. LUGAR: CONOCIDO.</p>

TRECEAVA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA.

Siendo las nueve horas con dos minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil veintidos, y estando presente en la Presidencia Municipal, ubicado en plaza principal Ote., número cincuenta, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco; el Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos y Justicia, el Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez, para celebrar la **treceava Sesión en calidad de Ordinaria** de la comisión antes señalada, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Se revisan Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1.** Como punto número uno del orden se procede con el pase de lista, manifestándose presente el que suscribe, Mtro. Aldo Eliseo Sánchez.
- 2.** En uso de la voz el Presidente de la Comisión informa: que en virtud de contar con la presencia del Regidor titular; y de conformidad con el Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Manifiesto que existe Quórum Legal: siendo las nueve horas con seis minutos de la fecha en que se actúa, se declara que existe Quórum Legal en la presente Sesión y se señala que todos los acuerdos que se deriven de la misma, serán validos de pleno derecho.
- 3.** Dándole seguimiento al orden del día y conforme a los artículos 106 y 263 fracción VII del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche Jalisco; se aprueba tanto la dispensa como el orden del día en cuestión. Por lo que se prosigue con el orden del día.
- 4.** Como antecedente, se informa que el presupuesto de Egresos a tratar, se hizo llegar a la presente comisión vía correo electrónico para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes dictámenes:

1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Mismo que en este acto es revisado. Y una vez analizado, se determina que el presupuesto en comento reúne los requisitos previstos en la ley de egresos sometida a consideración el año pasado, además de que no contraviene las leyes y reglamentos existentes, y se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el año pasado y no superan el 5% en el total de su aumento, por lo tanto, esta comisión aprueba el dictámen en mención y se determina: que el propio debe de ser turnado a cabildo con el fin de que éste sea analizados y discutidos dentro del pleno del Ayuntamiento para los fines legales a que haya lugar.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se determina que no hubo asuntos generales a tratar.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Reunión del comisión de Reglamentos y Justicia, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día en que se actúa; y estado en el domicilio descrito al inicio del presente escrito y habiendo agotado todos los puntos del Orden del día a tratar; yo Regidor del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, Mtro. Aldo Eliseo Sánchez Pérez; declaro formalmente clausurada la Presente Reunión.